



COLEGIO PIERRE TEILHARD DE CHARDIN
"EDUCACIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS"

INFORMATIVO 5: Protocolo Covid-19 2023

La Florida, 23 de marzo 2023

En el Marco de la situación sanitaria actual de nuestro país y considerando las actualizaciones de la Normativa Vigente establecidas por la Autoridad Sanitaria, el Pierre Teilhard de Chardin establece el presente documento, el cual tiene como objetivo principal prevenir la propagación del virus COVID-19 en el Establecimiento y gestionar los casos COVID-19 dentro de la comunidad escolar.

NORMATIVA

Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Educativos en Contexto de Pandemia COVID-19 (marzo 2023).

MEDIDAS GENERALES

- a. Se mantendrá informada a la comunidad escolar sobre las medidas y protocolos vigentes a través de la página web del Colegio, informativos y reuniones de apoderados.
- b. Se recomienda a los apoderados estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas COVID-19.
- c. Si algún apoderado detecta sintomatología relacionada a COVID-19, no debe enviar al estudiante a clases hasta ser evaluado por un profesional de la salud. **Además, deberá informar inmediatamente de su condición a través de correo a justificativos@colegioptch.cl.**
- d. **El uso de mascarilla no será obligatorio en ningún nivel educativo. No obstante, cada estudiante puede utilizar mascarilla si su apoderado lo considera necesario.**
- e. Rutina de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel para toda la comunidad escolar.
- f. **Se mantendrá dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases.**
- g. Se favorecerá la ventilación en las salas de clases y espacios comunes manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta.



DEFINICIONES DE CASOS COVID-19

1. Caso confirmado:

- A. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- B. Persona con una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva.

En ambas definiciones (A o B), para los fines de la vigilancia epidemiológica, los resultados deben estar registrados en la Plataforma Nacional de Toma de Muestras del MINSAL, lo que resguarda la validez de los métodos diagnósticos utilizados según las distintas estrategias de testeo implementadas por el Ministerio de Salud.

2. Caso probable: Persona que no cuenta con un resultado positivo que confirma diagnóstico COVID-19, pero cuenta con tomografía computarizada de Tórax con imágenes sugerentes de COVID-19 y cumple con alguna de las características de caso sospechoso.

3. Caso sospechoso: Persona con infección respiratoria aguda grave o persona que presenta un cuadro agudo con al menos 3 de los siguientes síntomas:

- Fiebre sobre 37,8° C.
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).
- Tos o estornudos.
- Congestión nasal.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea).
- Dolor de garganta al tragar (odinofagia).
- Dolor muscular (mialgia).
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor Torácico.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 (Tabla. 1)

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 Estudiante o párvulo sospechoso. (presencia de síntomas)	<ul style="list-style-type: none">a. El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 no podrá asistir al Colegio y el Apoderado deberá informar la situación al Colegio.b. Realizar test PCR o Prueba de detección de Antígenos certificado (Antígeno de 3 pasos también es válido).c. Solo se podrá reincorporar a clases presenciales si el resultado es negativo.d. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales.e. El Colegio reforzará las medidas preventivas



COLEGIO PIERRE TEILHARD DE CHARDIN

“EDUCACIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS”

CASO PROBABLE O CONFIRMADO	Estudiante o párvulo confirmado o probable.	<p>a. Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. (5 días de cuarentena).</p> <p>b. El apoderado deberá informar a la brevedad al Colegio entregando los datos del caso y enviando el certificado del resultado del examen y/o certificado de diagnóstico médico vía correo a justificativos@colegioptch.cl.</p> <p>c. El Colegio informará la situación a los apoderados de los estudiantes y a los funcionarios que hayan estado expuestos al caso Confirmado.</p> <p>d. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con la recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para casos sospechosos.</p> <p>e. Refuerzo de medidas: uso de mascarilla, ventilación, evitar aglomeraciones y lavar frecuentemente las manos.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>a. Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. (5 días de cuarentena).</p> <p>b. El Colegio informará la situación a los apoderados de los estudiantes que hayan estado expuestos al caso Confirmado. Además deberá notificar los casos a la SEREMI de Salud.</p> <p>c. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con la recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para casos sospechosos.</p> <p>d. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el Establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>a. Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. (5 días de cuarentena).</p> <p>b. El Colegio informará la situación a los apoderados de los estudiantes que hayan estado expuestos al caso Confirmado. Además deberá notificar los casos a la SEREMI de Salud.</p> <p>c. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con la recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para</p>



		<p>casos sospechosos.</p> <p>d. La Autoridad Sanitaria realizará investigación epidemiológica y entregará las medidas para detener la propagación del virus dentro del establecimiento; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además reforzará otras medidas preventivas en el Establecimiento como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies, evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>e. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el Establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--	---

Tabla 1: Medidas sanitarias en cada caso.

Aislamiento de estudiantes

El Colegio dispone de un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido a clases, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

SI ALGÚN ESTUDIANTE PRESENTA SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA A COVID-19 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

Se dará aviso a inspección, la cual estará encargada de acompañar al estudiante a la Enfermería del Colegio para el control y monitoreo de temperatura y síntomas.

***La persona responsable de acompañar al estudiante sospechoso debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.**

Si se confirma presencia de síntomas asociados a COVID-19:

- a. El estudiante quedará en la zona de aislamiento habilitada por el Colegio a la espera de su retiro.
- b. Enfermería comunicará al apoderado la situación para que haga el retiro del estudiante, solicitándole acudir a centro atención médica para diagnóstico oficial.
- c. Enfermería llevará un registro de casos sospechosos y casos confirmados de COVID-19.
- d. Una vez que el estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza ventilará a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies.
- e. Se solicitará al apoderado entregar información sobre el diagnóstico del estudiante, para luego proceder según tabla "Gestión de Casos COVID-19"



IMPORTANTE:

Si un estudiante da resultado positivo para COVID-19 es responsabilidad del apoderado notificar a la brevedad al Colegio, para lo cual deberá enviar la información al correo justificativos@colegioptch.cl.

Siempre que se notifique un caso COVID-19 positivo se deberá adjuntar el documento de respaldo del diagnóstico (certificado del resultado del examen PCR o Antígeno y/o certificado de diagnóstico médico). Los exámenes para COVID-19 válidos ante la Autoridad Sanitaria son:

1. Test PCR o prueba de detección de antígenos realizada por Centro de salud habilitado.
2. Antígeno de 3 pasos, el cual se adquiere en farmacias adheridas.

Tener presente que WhatsApp no corresponde a un medio de comunicación respaldado por el Colegio. El único medio oficial de información a los apoderados respecto a temas o situaciones relacionadas a COVID-19 será el correo justificativos@colegioptch.cl.

Agradecemos su comprensión